BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245420025883
Fecha: 09-12-2024
20245420025883

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

542

PARA: **CARLOS ALBERTO MELENDEZ CAICEDO**
Profesional FDLSC-CPS-964-2024

DE: **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión de Contratos de Prestación de Servicios.

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones de índole contractual, me permito informarle que ha sido designado para el apoyo a la supervisión del contrato que más adelante se identifican.

En tal sentido, agradezco validar las siguientes consideraciones:

- La supervisión es propia de la gestión contractual, por lo que le solicito asumir las obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno Código GCO-GCI-M004, versión 5, vigente desde el 21 de diciembre de 2022 y las señaladas en el contrato.

- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes

al citado contrato se encuentran en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla contentiva de los contratos designados para su apoyo de supervisión:

NUMERO DE CONTRATO	*CONTRATISTA O RAZÓN SOCIAL*
FDLSC-CPS-647-2024	ANDRÉS DAVID MANCERA ROJAS
FDLSC-CPS-698-2024	MARIO ALEXANDER MORALES HERRERA
FDLSC-CPS-699-2024	DIANA MARCELA RUBIO BERIGUES
FDLSC-CPS-704-2024	DIANA CAROLINA FORERO JIMENEZ
FDLSC-CPS-711-2024	JORGE ENRIQUE CASTRO BOLAÑOS
FDLSC-CPS-712-2024	ERIKA TATIANA PAEZ CASTILLO
FDLSC-CPS-713-2024	HAROLD SEBASTIAN SILVA CUBILLOS
FDLSC-CPS-714-2024	ANDRES FELIPE SUAREZ SANCHEZ
FDLSC-CPS-715-2024	JOSE GERARDO SANCHEZ ESCOBAR
FDLSC-CPS-721-2024	JORGE MARIO DIAZ OCAMPO
FDLSC-CPS-723-2024	JEFERSON MANUEL CASTIBLANCO RODRIGUEZ
FDLSC-CPS-724-2024	ARISTOBULO PATARROYO MONTAÑA
FDLSC-CPS-725-2024	CRISTIAN DAVID MORENO GOMEZ
FDLSC-CPS-726-2024	NANCY MILENA LOPEZ MOJICA
FDLSC-CPS-754-2024	CAROLINA MENDOZA GUTIERREZ
FDLSC-CPS-755-2024	JAIME JIMENEZ ROJAS
FDLSC-CPS-769-2024	ERIKA JULIETH MELGAREJO MONSALVE
FDLSC-CPS-770-2024	JOSE VICENTE SANCHEZ DOMINGUEZ
FDLSC-CPS-771-2024	LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA
FDLSC-CPS-772-2024	RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ
FDLSC-CPS-849-2024	EDGAR JAVIER FERNANDEZ BARRERO
FDLSC-CPS-897-2024	YINA PAOLA MONTEALEGRE ROJAS
FDLSC-CPS-943-2024	FERNEY VASQUEZ MORENO
FDLSC-CPS-944-2024	SARA ISABEL GOMEZ SANCHEZ
FDLSC-CPS-965-2024	PABLO ANDRES PINTO ZARAMA
FDLSC-CPS-1036-2024	LEONARDO FABIO ORDOÑEZ CHAVARRO

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Giselle Catalina Tovar Piraban - CPS-1013-2024
Revisó: Mireya Mahecha Medina - Abogada de Contratación FDLSC-CPS-615-2024
Revisó y aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – Abogado de Despacho FDLSC-CPS-561-2024